

RESOLUCION DCS 023/2018

Bahía Blanca,

1 3 MAR 2018

VISTO

La necesidad de cubrir funciones en el Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina;

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 7 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Área y Asignatura	Función
1	Ayudante A de docencia	Simple	Área SIC	Tutor de Trabajo en Terreno en Medicina Familiar

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Méd. Pablo Badr	Méd. Mg. Diego Palomo	
Méd. Mg, Pedro Silberman	Méd. Natalia Príncipe	
Méd. Federico Bugatti	Méd. Mg. Manuela Salas	



(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Christian Gatti

Veedor por el claustro de Alumnos: Gerez Camila

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 6º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Med_Mg_PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD